

Enero 28, 1982.

P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 12, Fracción IV y 15 Fracción I del Decreto que crea nuestra Casa de Estudios, me permito convocar a usted a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Académico que se realizará el día 4 de febrero del presente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Consejo (ajusco), de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso de las actas correspondientes a las sesiones sexta y séptima del Consejo Académico
4. Planes de estudio de las licenciaturas en Pedagogía, en - Psicología Educativa, Administración Educativa, Sociología de la Educación y Educación Básica; y la especialización en Docencia en Historia de las Ideas, dentro del sistema escolarizado. Planes de estudio de las licenciaturas en - Educación Física, y la especialización en Educación a Distancia dentro del Sistema de Educación a Distancia.
5. Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
EL RECTOR

PROFR. MIGUEL HUERTA MALDONADO

ACTA DE LA OCTAVA SESION DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

9 DE FEBRERO DE 1982

SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA, 9 DE FEBRERO DE 1982 SE INICIÓ LA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y FUE DECLARADA LA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM.

SE ACORDÓ MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA INVITACIÓN PARA QUE ASISTAN A ESTA REUNIÓN, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, LOS JEFES DE CARRERA; PROFESORES DE DISTINTAS ESPECIALIDADES, Y ALUMNOS DEL NIVEL DE MAESTRÍA. SE DETERMINÓ TAMBIÉN QUE EN LO SUCESIVO ESTE TIPO DE INVITACIONES SE ACORDARÁN SEGÚN LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A TRATAR Y SERÁN SESIÓN POR SESIÓN. SE EXPRESÓ, ASIMISMO, QUE SE INVITARÁ A DIRECTORES, PERSONAL ACADÉMICO Y ALUMNOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. SE AÑADIÓ UN PUNTO PARA DISCUTIR EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO. CON ESTAS MODIFICACIONES SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA. FUERON LEÍDAS Y APROBADAS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONSEJO.

AL DISCUTIR EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO, SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE MODIFICARLO AMPLIANDO A DIEZ DÍAS HÁBILES LA ANTECIPACIÓN CON QUE DEBERÁ CONVOCARSE A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; POR LO TANTO, LAS SESIONES SE REALIZARÁN EL DÉCIMO PRIMER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE CIRCULACIÓN DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

EN EL PUNTO CONOCIMIENTO Y DICTAMEN DE LOS PLANES DE ESTUDIO, SE EXPLICÓ LA NECESIDAD DE ENVIAR ESTOS DOCUMENTOS A LA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES PARA SU DEBIDO REGISTRO. SE RECOMENDÓ QUE EN EL FUTURO EL CONSEJO ACADÉMICO SEA INFORMADO OPORTUNAMENTE DE LOS PROYECTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN. FUERON DICTAMINADOS LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS MAESTRÍAS EN PLANEACIÓN Y EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA; SE ACORDÓ DIFERIR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN EL CONOCIMIENTO Y DICTAMEN DE LOS RESTANTES PLANES. ASIMISMO, SE DETERMINÓ QUE EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS SE TRATARÍA EN OTRA SESIÓN DEL CONSEJO.

EN ASUNTO GENERALES, SE INFORMÓ QUE NO SE ABRIRÁN LAS ACTUALES MAESTRÍAS EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y EN PLANEACIÓN EN SEPTIEMBRE DE 1982, SINO LAS CORRESPONDIENTES A PSICOPEDAGOGÍA Y A COMUNICACIÓN EDUCATIVA. LOS CONSEJEROS ELECTOS MANIFESTARON LA NECESIDAD DE CONTAR CON FACILIDADES PARA REALIZAR SU TRABAJO, Y FINALMENTE, LOS ALUMNOS DE MAESTRÍA, SOLICITARON INFORMACIÓN ACERCA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:50 HORAS.